

Abogado Francisco Ugás sobre fallo en caso Conferencia II: “Es muy importante que se investigue y se siga sancionando”

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/06/062923PROG-TPLM-Fco-Ugas.mp3>

La Corte Suprema dictó sentencia en el caso denominado “Episodio Conferencia II”, operación a manos de la DINA, responsable del secuestro y homicidio de miembros de la segunda directiva clandestina del Partido Comunista, todas ellas personas que se encuentran desaparecidas desde el año 1976.

Junto al abogado Francisco Ugás se conocen mayores antecedentes de lo que ha sido este largo proceso judicial, apuntando a la relevancia histórica de este fallo histórico que condena la persecución y exterminio de quienes integraron partidos y movimientos contrarios a la dictadura.

Si bien este y otros crímenes de lesa humanidad se perpetraron hace casi 50 años, para la justicia y para la sociedad es muy importante que se investiguen y se sigan sancionando, pese al retardo de los poderes públicos y que no hayan sido sancionados todos los sujetos involucrados como Augusto Pinochet o Manuel Contreras, sostuvo el abogado.